

Al despacho
Bucaramanga, 23 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

SUCESION 2019-027 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiocho (28) de Julio de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede la apoderada judicial del Instituto Colombiano de Bienestar familiar parte interesada en el mortuorio de la señora OLGA RUIZ LEAL, solicita se fije fecha y hora para la práctica de la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes de la causante.

Previo a proceder con lo solicitado y atendiendo a lo establecido en el art. 2° del Decreto 806 de 2020 que dispone "Se deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia..", así mismo en el Artículo 3° preceptúa como deber de los sujetos procesales "suministrar a la autoridad judicial, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para tal fin y enviar a través de éstos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen", en consecuencia se requiere a todos los interesados reconocidos en la presente sucesión y sus apoderados judiciales para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta providencia suministren las direcciones de correos electrónicos para la transmisión de datos.

Así mismo se exhorta a todos los sujetos procesales para que en adelante cada vez que eleven una petición ante esta agencia judicial procedan a enviar a las demás partes un ejemplar de dicha solicitud.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela María Álvarez de Moreno', written over a horizontal line.

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **38** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 29 de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria